



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 96.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA LIZ MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ CURTIDO, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 10 de febrero de 2026.

**VISTO:** El memorándum VMAAT/SG/N.º 53/2026 del 4 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la prórroga del traslado temporal de la señora Liz María Rafaela González Curtido, funcionaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 34 de la Ley N.º 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" establece: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto...".

Que, por Resolución N° 0122/2026 del 20 de enero de 2026, por medio de la cual se autoriza el traslado temporal de la señora Liz María Rafaela González Curtido, funcionaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2026.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

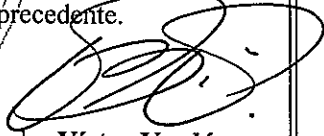
*Resolución N° 96.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA LIZ MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ CURTIDO, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES  
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aceptar el traslado temporal de la señora **Liz María Rafaela González Curtido**, funcionaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Art. 2°** Determinar que la Señora **Liz María Rafaela González Curtido**, preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Art. 3°** Disponer que la citada Representación Diplomática remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes vencido, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria indicada en el artículo precedente.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_